

En 15 de Febrero se aprobo el H. Antonio S. mo 29
 habiendose primero Congregado la Comuni. en Capitulo como
 a Costumbre, se propuso por N. P. P. Prior la tenencia, y ultima
 vez para la profesion simple con la licencia de N. P. P. Prior
 Fr. Juan de S. Benito como disponen unas leyes, y pasados el
 tiempo salio aprobado con todo lo que se pide sin embargo de particular
 q. sobre esta profesion: (a excepcion de quatro votos) y para q.
 conste lo firmamos en 15 de Febrero el año de 1755

Fr. Juan de los Angeles
 Prior
 Fr. Ben. de la Purifi.
 Clav.

Fr. Juan de S. Tomaso
 Superior
 #

En Veinte, idos el mes de Febrero el año de mil setecientos
 noventa, inueve, entre cinco, i seis a la tarde el H. Antonio el
 S. mo cumplido el tiempo de su aprovacion q. mandan unas leyes,
 con la licencia de N. P. P. Prior Fr. Juan de S. Benito.
 hizo su profesion simple en manos de N. P. P. Prior Fr. Juan de
 los Angeles, en la forma siguiente: yo el H. Antonio S. mo
 q. me profeso, y prometo obediencia, Castidad, y Febrerza, e
 Dios N. Sr. y la Bienaventurada Virgen Maria el Mont.
 Carmelo, y a N. P. P. Fr. Antonio de los Angeles General, y
 a sus sucesores segun la Regla primitiva de esta Orden, y esto
 sin nulacion q. de la presente. Y para q. conste lo firmo yo
 H. con N. P. P. Prior, i Clavario, año dia, mes, i año.

Fr. Juan de los Angeles
 Prior

Fr. Antonio del S. mo S. to

Fr. Ben. de la Purifi.
 Clav.

Fr. Juan de S. Tomaso
 Superior
 #

Fr. Guillermo de S. mo
 Clav.

